

**ACTA N° 02
POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 61-2023 SEDAPAR S.A. "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE
CLORACIÓN"**

En Arequipa, en las instalaciones del Departamento de Logística de SEDAPAR S.A., siendo las 08:00 horas del día 15 de Enero de 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados con Resolución N° 1381-2023/S-31000 del 15 diciembre del 2023, el mismo que está integrado por los señores Víctor Hugo Sardon Flores, Nicolás Lazabara Salas y Jimmy Aróstegui Castelo, con la finalidad de iniciar la etapa de la admisión, evaluación, calificación de las ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro.

Primero: El comité procedió a verificar a los participantes que se registraron, presentando sus ofertas los siguientes postores:

N°	RUC/código	Nombre o Razón Social	Presento	Precio de Oferta (S/)
1	20543071448	TECNOLOGÍA Y PRODUCTO EIRL	SI	S/ 416,990.00
2	20498430113	DISTRIBUCIÓN MINERO INDUSTRIAL SRL	SI	S/ 425,000.00

Segundo: El comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Item	Postor	Integrantes	DJ Datos del Postor Anexo 01	DNI o Cert. de vigencia de Poder del Rep. Legal	Art. 52 Reg. Ley Contr. Anexo 02	DJ - TDR Anexo 03	DJ - Plazo de Entrega Anexo 04	Promesa Consorcio Legalizada Anexo 05	Precio de Oferta (S/)	Respaldo Técnico (folletos o catálogos)	¿Admitido?
1	TECNOLOGÍA Y PRODUCTO EIRL	N/C	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	416,990.00	SI	SI
2	DISTRIBUCIÓN MINERO INDUSTRIAL SRL	N/C	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	425,000.00	NO	NO

Nota: El postor DISTRIBUCIÓN MINERO INDUSTRIAL SRL es descalificado debido a que no presentó en su oferta el respaldo técnico del fabricante a través de folletos o catálogos, el mismo que se debe encontrar en la página web del fabricante, donde se especifiquen principalmente los materiales solicitados



Tercero: A continuación, el Comité de Selección dispuso la evaluación de ofertas a los postores que se detalla a continuación: V-E= S/ 417,206.67

Etapa De Evaluación (Art. 74 del Reglamento)

Nro.	Postor	Integrantes	Precio	Factores de Evaluación			Orden de Prelación
				Puntaje Precio 100 puntos	Bonificación de 5 % Micro y Pequeña empresa	Puntaje Total	
1	TECNOLOGÍA Y PRODUCTO EIRL	N/C	416,990.00	100.00	5	105.00	1

Cuarto: A continuación, luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una que cumpla con tales requisitos.

Orden de Prelación	Postor	Requisitos de Calificación			¿Califica?
		Experiencia del Postor en la Especialidad Facturación mínima por S/ 1,251,620.01 Para Mypes S/ 104,301.66	Experiencia del personal Clave		
1	TECNOLOGÍA Y PRODUCTO EIRL	Cumple con acreditar más de la experiencia mínima en facturación	.Si Cumple con acreditar la experiencia del personal clave		SI

Quinto: Como se ha evidenciado, según cuadro precedente, se ha identificado a por lo menos un postor que cumpla con los requisitos de calificación, por lo que se procede a otorgar la buena pro a TECNOLOGÍA Y PRODUCTO EIRL por un monto de S/ 416,990.00 (Cuatrocientos dieciséis mil novecientos noventa con 00/100 soles)

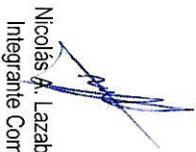


RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO		
Primer Lugar	TECNOLOGÍA Y PRODUCTO EIRL	S/ 416,990.00

Siendo las 11:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



Victor Hugo Sardon Flores
Integrante Comité



Nicolás A. Lazabara Salas
Integrante Comité



Jimmy Aldástegui Castelo
Integrante Comité